# JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Jornadas de Movilidad Erasmus+ de Educación Superior







# PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE PERSONAL







# Protocolo de gestión de la movilidad de personal

- 1. Acciones y características
- 2. Ayudas financieras
- 3. Tareas PREVIAS a la movilidad
- 4. Tareas **POSTERIORES** a la movilidad







## Tipos de acciones

1. Movilidad para docencia (STA)

2. Movilidad para formación (STT)







## Objetivos de las acciones

- 1. Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
- 2. Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- 3. Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
- 4. Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- 5. Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
- 6. Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.







## Movilidad para docencia (STA)

- De 2 días a 2 meses, más periodo de viaje
- Docencia mínima de 8 horas semanales (o por periodo inferior)
- Cualquier área o disciplina académica







## Movilidad para docencia (STA)

- Instituciones de envío elegibles:
  - Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)
  - Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud.
    - Empresas públicas y privadas.
    - Organismos públicos.
    - Cámaras de comercio, Asociaciones profesionales, Sindicatos.
    - Institutos de investigación, Fundaciones.
    - Centros educativos de otros niveles.
    - Organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.







# Movilidad para docencia (STA)

#### Instituciones de acogida elegibles:

Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)

#### Personal elegible:

Personal empleado en una institución de envío elegible, para impartir docencia en un país del Programa Erasmus diferente del país en el que está establecida la organización de origen y de su país de residencia.







# Movilidad para formación (STT)

- De 2 días a 2 meses, más periodo de viaje.
- Eventos de formación y periodos de observación o formación en el puesto de trabajo. NO se incluyen congresos y conferencias.





## Movilidad para formación (STT)

#### Instituciones elegibles:

- <u>De envío</u>: Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)
- De acogida: Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE) y Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud.

#### Personal elegible:

Personal docente y no docente empleado en una HEI con ECHE.







# **Ayudas financieras**

- Máximo financiado: 5 días.
- Ayuda de viaje, según distancia.
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino.
- Personal con discapacidad: Según el procedimiento establecido por el OAPEE.
- Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por casos de fuerza mayor (comunicados y aceptados por la Agencia Nacional) únicamente se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas.







# Ayudas financieras

#### **AYUDA DE VIAJE**

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

#### Para calcular las distancias:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\_en.htm

Las distancias se calculan de Centro a Centro.







# **Ayudas financieras**

#### **AYUDA DE MANUTENCIÓN**

Grupo 1	Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	120€/ día
Grupo 2	Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía	105€/ día
Grupo 3	Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	90€/ día
Grupo 4	Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	75€/ día







- Acuerdo inter-institucional: Obligatorio en STA (docencia), opcional en STT (formación).
   Firmado por ambas instituciones.
- Incluye:
  - Información sobre las HEI
  - Movilidades previstas
  - Destrezas lingüísticas necesarias / recomendadas
  - Requisitos adicionales
  - Calendario
  - Información general (seguros, alojamiento...)

Disponible en http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2014-gestion/convocatoria-2014-ka1-es/seguimientoka1es.html







#### Selección de participantes

- El proceso debe ser equitativo, trasparente, coherente y quedar documentado.
- Los criterios deben ser públicos.
- Los candidatos deben proponer un Acuerdo de Movilidad, que debe ser aceptado posteriormente por todas las partes.







#### Firma del Convenio de Subvención:

- Convenio más 2 anexos.
- Anexo I: Acuerdo de Movilidad.
- Anexo II: Condiciones generales.

Disponibles en http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2014-gestion/convocatoria-2014-ka1-es/seguimientoka1es.html







#### Acuerdo de Movilidad:

- La selección de personal se realizará basándose en una propuesta de Acuerdo de Movilidad, enviado por el solicitante tras consultar a la institución/empresa de acogida.
- Antes de la actividad, el Acuerdo de Movilidad definitivo debe ser formalmente aceptado por ambas instituciones.







#### Acuerdo de Movilidad: secciones

	Datos de las instituciones y del participante		
	STA: -Objetivos -Valor añadido - <u>Contenidos</u> -Resultados e impacto esperados	STT: -Objetivos -Valor añadido -Actividades -Resultados e impacto esperados	
II	Firmas y compromiso de las 3 partes		

Disponible en http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2014-gestion/convocatoria-2014-ka1-es/seguimientoka1es.html







# Después de la movilidad

#### Reconocimiento

#### Institución de envío:

- Debe asegurar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje del personal.
- Esos resultados deben difundirse y usarse ampliamente dentro de la institución.







# Después de la movilidad

#### **Cuestionario UE**

-Todos los participantes deben cumplimentar un informe final en línea (Cuestionario UE) al término de su movilidad.







# Gracias por su atención

Unidad de Educación Superior
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos
www.oapee.es
movilidad.es@oapee.es





